



## ENMIENDA No. 2

PROCESO LPI-BID-01-EPMAPS-2022,

# CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO “LÍNEA DE CONDUCCIÓN PUEMBO – CALDERÓN”

**CONTRATO DE PRÉSTAMO 4759/OC-EC  
OPERACIÓN (EC-L1242)  
DB Reference No. IDB-P876114-11/21**

En sesión de 8 de julio del 2022 la Comisión Técnica del “PROGRAMA DE AGUA POTABLE PARA QUITO”, conoció y, resolvió modificar **el Documento de Licitación**, en el proceso Licitación Pública Internacional **LPI-BID-01-EPMAPS-2022, “LÍNEA DE CONDUCCIÓN PUEMBO – CALDERÓN”**.

	DICE:		SE REEMPLAZA CON:
IAO 22.1	<p>Dirección del Contratante para <b>finés de presentación de las Ofertas</b> únicamente: Atención: Presidente de la Comisión Técnica de Obras BID Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia Piso: 3 Edificio A - Gerencia Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Secretaría de la Comisión Técnica Internacional para el "Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito"- BID. Ciudad: Quito Código postal: 170519 País: Ecuador <b>La fecha límite para la presentación</b> de las Ofertas es: Fecha: 5 de agosto de 2022 Hora: 14H00 Hora de Ecuador Los Oferentes <b>no tendrán</b> la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica. Los Oferentes presentarán sus Ofertas de acuerdo al <b>IAO 20.1</b>.</p>	IAO 22.1	<p>Dirección del Contratante para <b>finés de presentación de las Ofertas</b> únicamente: Atención: Presidente de la Comisión Técnica de Obras BID Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia Piso: 3 Edificio A - Gerencia Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Secretaría de la Comisión Técnica Internacional para el "Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito"- BID. Ciudad: Quito Código postal: 170519 País: Ecuador <b>La fecha límite para la presentación</b> de las Ofertas es: Fecha: <b>26 de agosto de 2022</b> Hora: 14H00 Hora de Ecuador Los Oferentes <b>no tendrán</b> la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica. Los Oferentes presentarán sus Ofertas de acuerdo al <b>IAO 20.1</b>.</p>
IAO 25.1	<p>La apertura de las Ofertas se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Calle/Avenida y número: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia Piso/Número de habitación: Piso 3, Edificio A sala de sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Ciudad: Quito País: Ecuador Fecha: 5 de agosto de 2022 Hora: 15H00 Hora de Ecuador</p>	IAO 25.1	<p>La apertura de las Ofertas se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Calle/Avenida y número: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia Piso/Número de habitación: Piso 3, Edificio A sala de sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Ciudad: Quito País: Ecuador Fecha: <b>26 de agosto de 2022</b> Hora: 15H00 Hora de Ecuador</p>
ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES SOLICITUD DE OFERTAS (SDO)	<p>Las ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica abajo a más tardar el día viernes 5 de agosto del 2022 hasta las 14:00 horas. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de la Oferta por un monto de USD 800.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, para las Obras "Línea de Conducción Puenbo Calderón". Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los oferentes y de todas aquellas personas que deseen asistir, en la dirección abajo señalada, el día viernes 5 de agosto de 2022 a las 15:00 horas.</p>	ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES SOLICITUD DE OFERTAS (SDO)	<p>Las ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica abajo a más tardar el día viernes <b>26 de agosto de 2022</b> hasta las 14:00 horas. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de la Oferta por un monto de USD 800.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, para las Obras "Línea de Conducción Puenbo Calderón". Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los oferentes y de todas aquellas personas que deseen asistir, en la dirección abajo señalada, el día viernes <b>26 de agosto de 2022</b> a las 15:00 horas.</p>
SECCION IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN	<p>Formulario FIN 3.1 Situación y desempeño en materia financiera</p> <p>NOTA: El oferente debe tener un flujo de fondos proveniente de operaciones, igual o superior a lo que se solicita en el numeral 3.1 de la Sección III, para ello presentará la información de los siguientes cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).</p>	SECCION IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN	<p>Formulario FIN 3.1 Situación y desempeño en materia financiera</p> <p>NOTA: El oferente debe tener un flujo de fondos proveniente de operaciones, igual o superior a lo que se solicita en el numeral 3.1 de la Sección III, para ello presentará la información de los siguientes cinco (5) años (<b>2017, 2018, 2019, 2020 y 2021</b>).</p>
SECCION IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN	<p>Formulario FIN 3.2 Facturación media anual de obras de construcción</p> <p>NOTA: El oferente debe tener una facturación promedio anual por la construcción de obras civiles, igual o superior a lo que se solicita en el numeral 3.2 de la Sección III, para ello presentará facturación anual de los siguientes cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).</p>	SECCION IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN	<p>Formulario FIN 3.2 Facturación media anual de obras de construcción</p> <p>NOTA: El oferente debe tener una facturación promedio anual por la construcción de obras civiles, igual o superior a lo que se solicita en el numeral 3.2 de la Sección III, para ello presentará facturación anual de los siguientes cinco (5) años (<b>2017, 2018, 2019, 2020 y 2021</b>).</p>
SECCION IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN	<p><b>Lista de Cantidades</b></p> <p>Rubro 99.021.4226 VALVULA DE BOLA 50 MM (2") CORTE Y PURGA PN 100 (MAT/ INST//TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD./PUESTA EN MARCHA)</p> <p>Rubro 99.021.4227 VALVULA DE BOLA 50 MM (2") CORTE Y PURGA PN 63 (MAT/ INST//TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD./PUESTA EN MARCHA)</p>	SECCION IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN	<p><b>Lista de Cantidades</b></p> <p>Rubro 99.021.4226 VÁLVULA DE AIRE DN. 50 mm (2") PN 100 (INC. MAT / CONTRABRIDAS / ACCESORIOS / TRANS / INST / REC. INT. / REC. EXT/SOLD/PUESTA EN MARCHA)</p> <p>Rubro 99.021.4227 VÁLVULA DE AIRE DN. 50 mm (2") PN 63 (INC. MAT / CONTRABRIDAS / ACCESORIOS / TRANS / INST / REC. INT. / REC. EXT/SOLD/PUESTA EN MARCHA).</p>

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**LA ESPECIFICACIÓN DICE:**

### **PLAN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL**

#### **07.12.01 Definición**

Comprende la realización de talleres de capacitación para todo el personal de obra que participa en la etapa de ejecución de la obra, en los cuales se abordarán temas de inducción en materia ambiental, uso responsable del agua y seguridad ocupacional.

#### **07.12.02 Materiales y/o Equipos**

El contratista proveerá todos los insumos y materiales necesarios, para la realización de taller de capacitación.

Para la realización de los talleres informativos se requerirá el siguiente equipo: 1 ambiente con capacidad aproximada de 40 personas, 1 proyectora, material de escritorio, cartillas y refrigerio adecuado para cada participante.

#### **07.12.03 Procedimiento para la ejecución**

Por las características de proyecto y de acuerdo a la identificación de los riesgos producidos por la ejecución del proyecto, la Empresa Contratista deberá capacitar a todo el personal de trabajo a través de:

La participación de todo el personal, programada en grupos de 20 personas, o a criterio de la Supervisión de obra.

Temas a desarrollar:

- Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional
- Importancia de uso de los EPPs y uso adecuado de los mismos
- Importancia de la preservación del Medio Ambiente
- Desarrollo de las Medidas de Mitigación del proyecto
- Desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos
- Aprovechamiento y uso racional del recurso agua
- Horarios de trabajo
- Cuidado al área circundante
- Primeros auxilios
- Aplicación de Buenas Prácticas Ambientales
- Difusión del PMA
- Socializaciones permanentes con los actores sociales
- Dialogo permanente con la población

Tiempo mínimo de capacitación de 2 horas.

Se repartirá como material para la toma de notas 2 hojas bond, 1 bolígrafo por participante y cartillas según el tema a considerar.

El refrigerio constará de: Un sándwich o merienda similar y refresco.

El responsable de impartir la capacitación es el Especialista Ambiental de la Empresa Contratista, los temas a abordar deberán ser puestos a consideración y aprobados por

la Supervisión Ambiental, así como una programación para cubrir la totalidad del personal de obra.

Se debe coordinar con el área de obras civiles para establecer el carácter obligatorio de los talleres.

En cada taller se requiere la presencia de la Supervisión de obra y en casos de verificación de la Fiscalización de obra.

Se prepararán listas de asistencia, mismas que deberán ser llenadas por cada participante (nombre y apellido, cargo y firma). De igual modo se elaborará un acta de reunión, que indique los temas tratados, las observaciones y las respuestas vertidas.

Al inicio del taller se proveerá material (bolígrafo, hojas de papel y cartillas) a cada participante, y a la culminación del mismo se repartirá el refrigerio contemplado.

#### **07.12.04 Medición y Seguimiento**

Este ítem será medido por evento realizado, debidamente respaldado por las planillas de asistencia, actas de reunión y un dossier fotográfico.

El especialista ambiental de la Supervisión de obra incluirá en su informe periódico todo lo referente a los talleres realizados.

#### **07.12.05 Forma de Pago**

Este ítem ejecutado de acuerdo con la presente especificación, medido de acuerdo a lo señalado y aprobado por el Supervisor de Ambiental, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada, cada evento por separado.

#### **07.12.06 Conceptos de Trabajo**

<b>07.012.06.001</b>	DIÁLOGO PERMANENTE CON LA POBLACIÓN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	U
<b>07.012.06.002</b>	SOCIALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROYECTO CON MORADORES DE LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN CERCANAS A LAS OBRAS CIVILES	U
<b>07.012.06.003</b>	SOCIALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROYECTO CON JUNTAS PARROQUIALES, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES	U

## LA ESPECIFICACIÓN SE REEMPLAZA POR:

### PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

#### 07.12.01 Definición

Comprende la realización de actividades inherentes a la relación permanente con la comunidad del área de Influencia del Proyecto, mediante actividades tales como asambleas, reuniones, charlas o talleres, etc. de información, construcción de acuerdos o capacitación en la etapa de ejecución de la obra.

#### 07.12.02 Materiales y/o Equipos

El Contratista proveerá todos los insumos y materiales necesarios para la realización de las actividades inherentes a la gestión comunitaria, entre ellas asambleas, reuniones, charlas, visitas domiciliarias o talleres.

Para la realización de las asambleas, reuniones, charlas, visitas domiciliarias o talleres se requerirá del siguiente personal: 1 facilitador (Relacionador Comunitario) con destrezas y habilidades para transmitir conocimientos y receptor, escuchar a una audiencia de aproximadamente 40 personas.

Entre las facilidades logísticas que se requerirán para las asambleas, reuniones, charlas o talleres se necesitará la ayuda de proyector, material de difusión del Proyecto, sala o aula y refrigerio adecuados.

Lo enunciado en los párrafos anteriores tiene que estar alineado a las Políticas Operativas Sociales (OP's) del ente financiero y al PMA, Sub Plan Relaciones Comunitarias.

#### 07.12.03 Procedimiento para la ejecución

Al inicio de la obra, el Relacionador Comunitario deberá elaborar un Plan de Trabajo de relación con la comunidad, acorde al cronograma de avance de la obra. Una vez aprobado por el Especialista Social de la Unidad, se pondrá el Plan en vigor.

Parte del Plan de Trabajo es la implementación del **Mecanismo de Recolección de Quejas y Reclamos ad-hoc**, el mismo que tiene que estar vigente durante todo el proceso constructivo, y deberá llevar un registro de la queja y/o reclamo, el requirente y la medida de mitigación, remediación o compensación a ser adoptada, así como el tiempo de resolución del inconveniente.

En relación con las actividades inherentes a la relación con la comunidad, la Empresa Contratista deberá considerar el tipo de audiencia.

Las asambleas, reuniones, charlas, visitas domiciliarias o talleres desarrolladas con la comunidad las deberá ejecutar el Relacionador Comunitario contratado, el mismo que deberá cumplir con el perfil profesional requerido.

Las Asambleas de Inicio, Intermedia y Cierre deberán realizarse con los Actores Significativos.

En el período intermedio entre las Asambleas mencionadas en el párrafo anterior, el Relacionador Comunitario deberá implementar reuniones informativas de avance y construcción de acuerdos, de manera que, a medida que avance un frente de obra, el Relacionador Comunitaria realice las actividades de avanzada con la comunidad.

Tanto en las Asambleas, como en las reuniones, charlas, visitas o cualquier otro mecanismo de relación con la comunidad, deberá existir un registro de participantes, el mismo que deberá contener: nombre, adscripción étnica, género, edad y nivel educativo. Se prevé que cada reunión, charla u otro mecanismo colectivo de relación con la comunidad tenga una duración de 2 horas.

Con el fin de asegurar la comunicación con la comunidad, en las asambleas, reuniones, charlas, visitas, etc. se distribuirá el volante de difusión de la obra, cuyo contenido, entre otros aspectos relevantes de la obra, debe tener los datos de contacto directo de la comunidad con el contratista, de manera que se atienda y/o solucione cualquier inconveniente a la brevedad posible.

En todo el proceso de relación con la comunidad, el interlocutor es el Relacionador Comunitario, el mismo que, dependiendo del nivel de requerimiento de la comunidad, contará con el apoyo del personal técnico de la obra y de ser el caso de la Fiscalización.

#### **07.12.04 Medición y Seguimiento**

El Relacionador Comunitario es el encargado de impulsar y alentar toda la gestión con la comunidad de forma sistemática y sostenida, debidamente documentada fotográficamente, de manera tal que, al concluir la obra, el Contratista disponga de un expediente de este aspecto en particular.

#### **07.12.05 Forma de Pago**

Las actividades ejecutadas de acuerdo a las especificaciones antes descritas serán parte del contrato de este profesional, el mismo que deberá tener claramente especificado el Objeto de su contrato y en los Términos de Referencia de dicho contrato deberán estar señaladas las actividades propias de su área de competencia.

Las facilidades logísticas tales como refrigerios serán parte de los precios unitarios, mientras que las actividades de relación con la comunidad y mecanismos serán aplicadas de acuerdo a los requerimientos de la obra y relación con la población.

#### **07.12.06 Conceptos de Trabajo**

<b>07.012.06.001</b>	DIÁLOGO PERMANENTE CON LA POBLACIÓN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	U
<b>07.012.06.002</b>	SOCIALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROYECTO CON MORADORES DE LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN CERCANAS A LAS OBRAS CIVILES	U
<b>07.012.06.003</b>	SOCIALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROYECTO CON JUNTAS PARROQUIALES, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y	U

## TERRITORIALES, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES

### LA ESPECIFICACIÓN DICE:

#### 01.008.03 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO. -

##### **Protección vertical en interferencias**

Esta protección es el método más completo y seguro de revestimiento con tablestacas metálicas. El montaje de la pantalla autoportante mediante tablestacas metálicas solapadas, consiste en hincar las tablestacas metálicas en el terreno de manera provisional, hasta alcanzar la profundidad requerida en terreno de arenas.

La pantalla está formada por perfiles metálicos de acero laminado, con forma acanalada de 800 mm de ancho de perfil, 8 mm de espesor y módulo de resistencia de 718.63 cm<sup>3</sup>/m de pared. El rubro contempla el suministro, transporte e instalación.

### LA ESPECIFICACIÓN SE REEMPLAZA POR:

#### 01.008.03 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO. -

##### **Protección vertical en interferencias**

Esta protección es el método más completo y seguro de revestimiento con tablestacas metálicas. El montaje de la pantalla autoportante mediante tablestacas metálicas solapadas, consiste en hincar las tablestacas metálicas en el terreno de manera provisional, hasta alcanzar la profundidad requerida en terreno de arenas.

La pantalla está formada por perfiles metálicos de acero laminado, con forma acanalada de 800 mm de ancho de perfil, **6 mm** de espesor y módulo de resistencia de 718.63 cm<sup>3</sup>/m de pared. El rubro contempla el suministro, transporte e instalación.